



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 09 JULIO 2020

001697

Señor

**EDUARDO GARCIA PIÑERES**

Representante Legal Promigas S.A E.S.P

Cl. 66 #67159, Barranquilla, Atlántico

Ref. Comunicación recibida mediante radicado N.º 2687 de 07 de 2020.

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual manifiesta que la empresa Promigas S.A E.S.P no va adelantar trámite de modificación del permiso de aprovechamiento forestal otorgado mediante Resolución N.º773 de 2017, así mismo, solicita que se apruebe la implementación de la medida de compensación señalada en la Resolución N.º 773 de 2017 dentro del área del Distrito de Manejo Integrado DMI Luriza y requiere se identifiquen los predios que se han adquirido por parte de la C.R.A dentro de esta área, esta autoridad, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero manifestar que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, se va a abstener de iniciar cualquier trámite sin el consentimiento expreso y escrito del titular del permiso.

Con respecto a la solicitud de aprobación del área seleccionada (DMI Luriza) para implementar la medida de compensación, esta corporación señala que, para determinar la viabilidad de la propuesta es clave que el usuario efectúe y registre el procedimiento de búsqueda establecido en el Artículo Noveno de la Resolución 660 de 2017, el cual se deberá presentar junto con los demás contenidos que establece el Artículo Décimo cuarto de la Resolución en comento.

Ahora bien, con relación a los predios de propiedad pública que se han adquirido en el DRMI – Luriza, se presenta la información solicitada en la Tabla 1.

Tabla1. Predios de propiedad pública \_ DRMI – Luriza

NOMBRE DEL PREDIO	NUMERO DE HECTÁREAS	PROPIETARIO	ADQUIRIDA POR	NUMERO DE ESCRITURA
NO HAY COMO DIOS	43,45	RICHARD SMAIRA	CRA (21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017)	No. 847 21 de septiembre de 2017.
FINCA LOS AGUACATES	64	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.EN.C.S	CRA (AGOSTO 23 DEL 2011)	No.662 agosto 23 del 2011
LURIZA	14	EFRAIN GUTIERREZ	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO (ENERO 24 DEL	No. 734 de enero 24 de 2015

MTHL





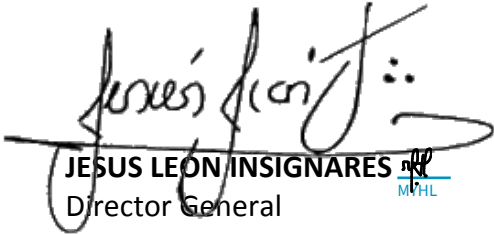
Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



			2015)	
FINCA LAS DELICIAS	90	WILIAM RIZCALA		No. 1145 de noviembre 26 de 2013
FINCA LOS AGUACATES	91	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.EN.C. S	GOBOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO FEBRERO 21 DE 2013	Escritura Pública No. 145 de febrero 21 de 2013.

En los anteriores términos se da respuesta a lo solicitado.

Atentamente,

  
**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
Director General

Proyectó: Marly Silva. Prof. Especializado  
Revisó: Javier Restrepo V. Subdirector Gestión Ambiental  
Aprobó: Juliette Sleman\_ Asesora

